

FRANCISCO B. CAMINOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FRANCISCO B. CAMINOS S.A. s/ Designación Autoridades”, Expte. N° 970 F° Año 2024 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma FRANCISCO B. CAMINOS S.A. han solicitado la inscripción del, de fecha 06 de junio de 2024, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Benigno ,LE.: 6.246.800, CUIT 23-06246800-9, domiciliado en Necochea 3446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Agustín José Caminos, DNI.- 29.387.335, CUIT 20-29387335-7, domiciliado en Necochea 3446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Junio de 2024.Dr. Jorge. Freyre, secretario.

\$ 100 522489 Jul. 8

INICIO S.R.L

PRORROGA

En Rosario, el 14 de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen los sres ESTELA INES DIAL, argentina, DNI N° 16.932.262, CUIT 27-16932262-2, nacida el 20 de enero de 1.965, soltera, domiciliada en Pje. Andreone 1533 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, de profesión comerciante; ALFREDO DANTE STERRANTINO, argentino, DNI N° 16.247.798, CUIT 20-16247798-7, nacido el 07 de septiembre de 1.963, casado en primeras nupcias con Marina Mónica Hegui, domiciliado en calle San Luis 179, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y LUCIANO MARCOS MOZZICAFREDO, argentino, DNI N° 247793721 CUIT 20-24779372-1, nacido el 23 de octubre de 1.975, estado civil soltero, domiciliado en 29 OESTE 65 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; para la prórroga de la duración de la sociedad INICIO S.R.L. por diez años mas quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente forma:

“TERCERA: Duración: el término de duración se fija en treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público, venciendo en consecuencia el diez de agosto de 2034.

\$ 50 522514 Jul. 8

LA LLAVE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.- 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 04 de Abril del año 2023, se resolvió efectuar la siguiente modificación en el contrato de "LA LLAVE S.R.L.

1) Reconducción Instrumento: Dado que los socios se encuentran de acuerdo con continuar con los negocios sociales, se resuelve la reconducción por un periodo adicional de diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción.

2) Aumento de Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos \$600.000 (Pesos seiscientos mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una de las cuales fueron suscriptas en un 50% por el Sr GUILLERMO EDUARDO ELIO DOMINGUEZ y en otro 50% por el Sr. JOSE LUIS MORELLI. Para alcanzar dicho monto, el Capital original \$100.000.- (Pesos cien mil) fue aumentado en \$500.000 (Pesos quinientos mil).

\$ 100 522453 Jul. 8

J&C TECNOLOGÍAS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Santa Fe en autos Caratulados "J&C TECNOLOGIAS S.A.S. s/ Constitución de Sociedad" (CUIJ 21-05213992-6) se publican edictos conforme Lo normado en el art. 10 de la L.G.S. para dar conocimientos de los siguientes datos de la sociedad en

1) Datos de los socios: Sebastián José MONTAGNA, D.N.I. N° 27.335.493, CUIT N° 20-27335493-0, argentino, nacido el día 25 de Mayo de 1979, estado civil casado, sexo masculino, de profesión Analista en Sistema, con domicilio real en calle Derqui N° 1937, de la ciudad Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Maria Laura TORRES, D.N.I. N° 29.560.96, CUIT 27-29560963-5, argentina) nacida el 27 de Octubre de 1982, estado civil casada, sexo femenino, empleada, con domicilio en real en calle Derqui N° 1937, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23/04/2024

3) Denominación de la sociedad: "J&C TECNOLOGIAS SAS."

4) Domicilio de la sociedad: Almirante Brown N° 2440 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto social: realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades a) Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, comercialización y distribución de equipos informáticos y accesorios; b) importación y exportación de equipos y accesorios informáticos; servicio de instalación, colocación, de equipos informáticos, accesorios, cámaras de vigilancia, antenas y de internet y/o TV y/o inalámbrico; d) venta y comercialización de Internet y

TV.

6) Plazo de duración: treinta (30) años, contados desde la fecha de en el Registro Público;

7) Capital social: pesos cuatrocientos diez mil (\$ 41 0.000,00);

8) Órganos de administración: se designa como administrador y representante titular a Sebastian Jose Montagna (DNI N° 27.335.493) y como administrador y representante suplente a Maria Laura Torre (DNI N° 29.560:963).

9) fiscalización: se prescinde de órgano de fiscalización.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 11 de junio de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 522464 Jul. 8

RD REPRESENTACIONES S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: NICOLAS RUBEN DOMINGUEZ, nacido el 06 de marzo de 1991, de 33 años de edad, de apellido materno Romero, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Villa María número 738, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 34.527.694, C.U.I.T. N° 20-34527694-8 y RUBEN ENRIQUE DOMINGUEZ, nacido el 26 de octubre de 1957, de 66 años de edad, de apellido materno Bossoletti, divorciado s/ sentencia n° 598 de fecha 09/12/1997 dentro de los autos caratulados: "DOMINGUEZ, RUBEN E. - ROMERO, SILVIA L. s/ Divorcio Vincular (MUTUO ACUERDO)" Expte. N° 319/97 que tramitara por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación, Distrito Judicial N°06 de Cañada de Gómez, argentino, viajante de comercio, domiciliado en calle Brown número 1959, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 13.426.837, C.U.I.T. N° 23-13426837-9.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 14 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

3) DENOMINACION SOCIAL: "RD REPRESENTACIONES S.R.L."

4) DOMICILIO: Brown N°1959 de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Representación Comercial y Gestión de Ventas; y Servicio de Serigrafía Textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

6) DURACION: 30 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000.-).

8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio -gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

Gerentes: RUBEN ENRIQUE DOMINGUEZ, con domicilio especial en calle Brown número 1959. de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe)

9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo.

\$ 130 522482 Jul. 8

LABORATORIOS NOVABAS S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LABORATORIOS NOVARP S.R.L s/Cesión de Cuotas Sociales" se hace saber que en fecha 10 de Junio de 2024 se acordó celebrar la cesión de cuotas sociales y como consecuencia de la referida cesión y se reformó la cláusula CUARTA ,del Contrato Social.

SOCIO CEDENTE: RUBEN DARÍO TESSARO (cedente) , nacido el 19/12/1957, argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias según Expte.1109/06 y acta N° 3402 del 24 de octubre de 2006, pasado por el Juzgado de Familia N° 3 de los TRIBUNALES Provinciales de Santa Fe con asiento en la ciudad de Rosario, DNI 13.794.238, CUIT: 27-13794238-6, de profesión comerciante, de apellido materno Tresich, con domicilio en Pasaje Blanqué N° 1541 de la ciudad de Rosario

CESIONARIOS: Señor TOMAS OWEN TESSARO (CESIONARIO) nacido el 25/08/1991, soltero, argentino, de profesión comerciante, de apellido materno Calvo, domiciliado en Pasaje Navarniz N° 3727 de la ciudad de Rosario, DNI 35.834.363, CUIT 20-35834363-6 y SIMON ERIC TESSARO (CESIONARIO) , soltero, argentino, nacido el 25/01/1986 DNI 32.166.038, CUIT 20-32166038-0, de apellido materno Calvo, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Navarniz N° 3727 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de lo anteriormente acordado se reforma la cláusula redactada de forma

definitiva de la siguiente forma: QUINTA CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL(\$150.000) dividido en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) cuotas sociales de UN peso (\$1) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. TOMAS OWEN TESSARO, el cuarenta por ciento (40%) del capital; el Sr. SIMON ERIC TESSARO el cuarenta por ciento (40%) del capital y el Señor RUBEN DARIO TESSARO el veinte por ciento (20%) del capital social. Con los porcentajes suscriptos y detallados precedentemente el Capital Social queda distribuido entre los socios como sigue: TOMAS OWEN TESSARO: sesenta mil pesos (\$60.000) representados en seis mil (6.000) cuotas sociales de un peso diez (\$10) cada una, SIMON ERIC TESSARO: sesenta mil pesos (\$60.000) representados en seis mil (6.000) cuotas sociales de un peso diez (\$10) cada una y RUBEN DARIO TESSARO: treinta mil pesos (\$30.000) representados en tres mil (3.000) cuotas sociales de un peso diez (\$10) cada una. El capital se encuentra totalmente integrado.

JUNIO 2024.

\$ 150 522509 Jul. 8

PROGRESSUS S.A.S

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de fecha 14/06/2024 de la secretaría del Registro Público de Rosario en relación al expediente 1164/2024 CUIJ 205537885-9 se publica lo siguiente:

Se aclara que la sede Social de PROGRESSUS S.A.S. es Zeballos 25 piso 3 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) , y que en ese tercer piso de la dirección nombrada solo existe una unidad habitable y es la que corresponde a la sede Social de PROGRESSUS.

\$ 50 522459 Jul. 8

LECAMP AGROPRODUCCIÓN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Entre MAURICIO LEONEL DIAZ, D.N.I. Nº 30.632.656, CUIT 20-30632656-3, licenciado en gestión de calidad agroalimentaria, casado en primeras nupcias con María Eugenia Hernández, argentino, nacido el 18 de febrero de 1984, con domicilio en Paraguay Nº 1256, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y JULIAN ANDRES DIAZ, D.N.I. Nº 28.199.482, CUIT 20-28199482-5, agente de propaganda médico, soltero, argentino, nacido el 26 de junio de 1980, con domicilio en calle Bensuley Nº 141, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "LECAMP AGROPRODUCCION S.R.L.": Se publica en forma correcta el domicilio de la sociedad, a saber:

Domicilio legal: en Paraguay N° 1256202, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 522465 Jul. 8

PALOMA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de septiembre de 2023 se reúnen en el local de la sede social de PALOMA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., Córdoba 1472 de la ciudad de Rosario, Alicia Beatriz Burgués, D.N.I. 22.248.842, CUIT 27-22248842-2; Luciano Eduardo Barrera, D.N.I. 30.459.002, CUIT 20-30459002-6; Oscar Augusto de Blasis, D.N.I. 11.742.055, CUIT 20-11742055-9; Marcelo German Burgués, D.N.I. 16.482.978, CUIT 20-16482978-3; y Selva Gabriela Casella, D.N.I. 14.081.268, CUIT 23-14081268-4, en representación de Paula Sofía Charro D.N.I. 32.563.325, CUIT 27-32563325-0, quienes conforman el 100% del capital suscrito e integrado de la sociedad PALOMA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., cuyo contrato constitutivo data del 18 de noviembre de 2015, inscripto en el Registro Público el 4 de febrero de 2016, en CONTRATOS, al TOMO 167, FOLIO 2174, N° 127. El Sr. Luciano Eduardo Barrera cede, vende y transfiere las TRES MIL (3.000) cuotas de capital, de las que es propietario, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10,00) cada una a la Señora Alicia Beatriz Burgués. La Señora Paula Sofía Charro cede, vende y transfiere las TRES MIL (3.000) cuotas de capital, de las que es propietaria, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10,00) cada una a la Señora Alicia Beatriz Burgués. De esta forma el Señor Luciano Eduardo Barrera y la Señora Paula Charro ceden la totalidad de las cuotas sociales de las que son propietarios, quedando totalmente desvinculados de la sociedad. En función de la cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social.

\$ 100 522508 Jul. 8

RE ARQUITECTURA SAS

ESTATUTO

1. DATOS DE LOS SOCIOS: Lea Mariana Marra, DNI 30.102.225, CUIT 2730102225-0, argentina, nacida el 02 de abril de 1983, de profesión arquitecta, de estado civil casada con Gonzalo César Díaz, con domicilio en Güemes 1990 7A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Gonzalo César Díaz, DNI 28.536.983, CUIT 20-28536983-6, argentino, nacido el 20 de julio de 1981, de profesión arquitecto, de estado civil casado con Lea Mariana Marra, con domicilio en guemes 1990 7A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10 de abril de 2024.

3. RAZÓN SOCIAL: RE ARQUITECTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

4. DOMICILIO SOCIAL: Güemes 1990 7A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Servicios relacionados con la construcción: Proyecto. Dirección de Obra. Representación técnica. Administración con comitente. Trámites y gestión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000) representado por cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (VN \$10) cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Administrador y representante titular: Lea Mariana Marra; Administrador y representante suplente: Gonzalo César Díaz.

9. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 522483 Jul. 8

RUCA GASTRONOMIA" SRL.

CONTRATO

1.- Filiación de los socios: EZEQUIEL DAVID CASEROS, argentino, comerciante, nacido el

15 de junio de 1984, casado, domiciliado en Santiago del Estero N2 828, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 31.007.910, C.U.I.T. 20-31007910-4, LEANDRO GERMAN CASEROS, argentino, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1975, casado, domiciliado en Almafuerte N2 1357, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 24.635.828, C.U.I.T. 20-24635828-2, y ANALIA CLAUDIA CASEROS, argentina, comerciante, nacida el

16 de diciembre de 1973, divorciada, domiciliado en Güemes Nº 251, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 23.496.774, C.U.I.T. 27-23496774-1;

2.- Fecha de instrumento de constitución: 3 de Mayo de 2024;

3.- Denominación de la sociedad: "RUCA GASTRONOMIA" S.R.L.:

4.- Domicilio legal: San Martin 2930, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe;

5.- Objeto Social: Venta al por mayor y menor de artículos de gastronomía, bazar y menaje, de materiales y productos de limpieza, y de artículos para el hogar;

6.- Plazo de duración: 10 años, cortados desde la inscripción en el Registro Público;

7.- Capital Social: Dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000,00), dividido en dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) cuotas de valor nominal \$1 cada una;

8.- Composición de los órganos de administración y fiscalización: nombre de sus

miembros: Administración: LEANDRO GERMAN CASEROS. Fiscalización: todos los socios;

9.- Organización de la representación legal: firma del socio gerente;

10.- Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el 30 de Noviembre.

\$ 200 522481 Jul. 8

SUMIAGRO SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SUMIAGRO SANTA FE S.A. s/Designacion De Autoridades (21- 05213998-5), se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de SUMIAGRO SANTA FE SA., CUIT Ne 33-67775248-9, según acta de Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 03-04-2024 se dispuso la designación del Directorio, distribución y aceptación de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente, al señor MARCOS HIMSCHOOT, CUIT 20-31529267-1; como Vicepresidente a MATEO HIMSCHOOT, CUIT 20-30815524-3; y como director suplente a JUAN HIMSCHOOT, CUIT 20-35727991-8; todos con domicilio en Defensa 6751, Santa Fe.

El mandato de la Presidente del Directorio es por 3 (tres) años. Santa Fe, 13 de Junio de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 522460 Jul. 8

ALEOT SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por estar dispuesto en Los autos ALEOT SOCIEDAD ANÓNIMA s/ Constitución de sociedad 21-05396579-9, Expte. N° 1182 año 2024, que se tramitan ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber:

1) Socios: Sres. Analía Clarisa Brasca, argentina, casada, CUIT: 20-27359585-7, profesión empleada en relación de dependencia, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 354, de la ciudad de Suardi, depto. San Cristóbal, Prov. Santa Fe, nacida el 16/08/1979 y Leonardo Serafín, argentino, casado, CUIT: 20-27890921-3, profesión empresario, con domicilio en calle Santiago del Estero N1354, de la ciudad de Suardi, depto. San Cristóbal, Prov. Santa Fe, nacido en fecha 9107/1980.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 20 de Febrero del 2024.

3) Denominación: ALEOT SOCIEDAD ANÓNIMA

4) Domicilio: Santiago del Estero N° 354 de la ciudad de Suardi, Dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: 1-Agrícola-ganadera: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y producción de leche, explotación de tambos, producción, compraventa y acopio de cereales, oleaginosas, especies graníferas y forrajeras. Prestación de servicios agrícolas a terceros. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, compra, venta, exportación, importación, almacenaje, comercialización, consignación y distribución de ganado bovino de cualquier raza y de todos los productos y subproductos derivados de estas explotaciones. 2- Transporte nacional y/o internacional de cargas ya sea por vía terrestre, marítima y/o aéreas por medio de transportes propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- 3- Arrendamientos: podrá tomar o ceder en arrendamiento, inmuebles urbanos y rurales, campos propios y/o de terceros.-4- Construcción de obras públicas y/o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones y/o trabajos de albañilería.- 5- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto social.- 6- Importación y exportación de bienes y/o servicios. 7- Alquiler de maquinarias agrícolas propias y/o de terceros. 8-Administración de Fideicomisos de Construcción, de Loteo, de Compra -Venta, de Garantía, Agropecuario, pudiendo ser Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario de los mismos; Consorcios de Propiedad Horizontal, de Complejos Urbanísticos. 9- inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos. Podrá comprar, vender, transportar, industrializar, importar y/o exportar su producción agrícola y ganadera y/o bienes o insumos vinculados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades

reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), divididos en mil (1000) acciones de un valor nominal de cien pesos (\$1000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

8) Director titular: Sra. Analía Brasca, DNI N° 27.359.585.

9) Director suplente: Sr. Leonardo Serafín DNI N°: 27.890.921.

10) Representación Legal: Será ejercida por el presidente.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 septiembre de cada año. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 170 522862 Jul. 8.

AL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Acta de fecha 16/05/2024 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, entre la señora MARÍA ALEJANDRA LISCHETTI, D.N.I N° 17.098.672, C.U.I.T. 27-17098672-0, de nacionalidad argentina, nacida el 20/11/1964, de profesión comerciante, de estado civil divorciada según Resolución Nro. 83/99 Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario del 26/02/1999, con domicilio en calle San Lorenzo 863 piso 4 Dto. B de la ciudad de Rosario, en adelante la CEDENTE, y por otra parte la CESIONARIA, ANA LIASMIGLIANI, D.N.I. Nro. 14.545.718, C.U.I.T. 2714545718-7, de nacionalidad argentina, nacida el 18/06/1962, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Viapiano, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Zeballos 1291 piso 7 de la ciudad de Rosario, convienen en celebrar este contrato de cesión de cuotas sociales.

El señor Carlos Horacio Viapiano y la señora María Alejandra Lischetti son socios de al SRL, constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 20 de mayo de 2004 en Contratos, al tomo 155, Folio 9865, Nro.738. El capital social está compuesto por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) representado en cuarenta n° cuotas de PESOS UNO (\$1) cada una de los cuales el Sr. Carlos Horacio Viapiano posee TREINTA Y OCHO MIL (38.000) cuotas de capital y la Sra. María Alejandra Lischetti posee DOS MIL (2.000) cuotas de capital. La CEDENTE Sra. María Alejandra Lischetti cede a la CESIONARIA Sra. Ana María Smigliani el total de DOS MIL (2.000) cuotas de capital de PESOS UNO (\$1) cada una. El precio de la cesión es de dos mil pesos (\$2.000), y que el cedente manifiesta haber recibido íntegramente del cesionario con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo; los pagos se efectuaron a través de los medios de pago establecidos por la ley 25.345.

La cedente subroga y transfiere a favor de la cesionaria todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponde a las referidas cuotas de capital, a sus accesorios y a cuanto más pudiera corresponderles por la titularidad de las mismas en la mencionada sociedad, sin limitación, exclusión ni reserva alguna, colocando a la Cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación que el Cedente tenía y le correspondía.

El capital social de al S.R.L., en consecuencia, queda conformado de la siguiente manera: El socio CARLOS HORACIO VIAPIANO posee TREINTA Y OCHO MIL (38.000) cuotas de PESOS UNO (\$1) cada una, o sea por un total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000) de capital y la socia ANA LIASMIGLIANI posee DOS MIL (2.000) cuotas de PESOS UNO (\$1) cada una, o sea por un total de PESOS DOS MIL (\$2.000) de capital.

Los socios de la sociedad comercial: al SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el Sr. Caños Horacio Viapiano y la Sra. Ana Lia Smigliani, resuelven por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad comercial denominada al Sociedad de Responsabilidad Limitada por 15 años, operando el vencimiento de la Sociedad el día 20/05/2039.

\$ 130 522823 Jul. 8

ADMIN PAY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "ADMIN PAY S.R.L".

2. SOCIOS: Ignacio Osvaldo De Nigris, nacido el día 13 de junio de 1980, argentino, apellido materno Muro, de estado civil soltero, comerciante, DNI N° 28.148.636, CUIT N2 20-28148636-6, con domicilio real en calle Los Mistoles 2325 de la localidad de Funes y domicilio electrónico idenigris80@gmail.com; el señor Mauricio Alejandro Mena, nacido el día 23 de julio de 1980, argentino, de apellido materno Pereyra, soltero, comerciante, DNI N° 28.389.515, CUIT N° 2028389515-8, con domicilio real en calle Pedro de Angelis 2695 de la localidad de Funes y domicilio electrónico menamauricioa@gmail.com

3. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12 de Junio de 2024.

4. SEDE SOCIAL: Rondeau 101 piso 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto a dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la prestación de servicios empresariales. Los servicios empresariales, en caso de corresponder, se prestarán mediante la contratación de profesionales o especialistas, y consistirán en: consultoría empresarial en materia organizacional, comercial, técnica y de logística para la organización y la administración de empresas, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión, realización de estudios de mercado, capacitación profesional, planes de negocios, análisis y capacitación de capital humano, gestión de pagos a proveedores, dependientes y terceros. En el desempeño de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social.

6. PLAZO: Diez años a partir de la inscripción de la Reconstitución en el Registro Público.

7. CAPITAL SOCIAL: \$ 2.500.000.-

8. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios: IGNACIO OSVALDO DE NIGRIS y MAURICIO ALEJANDRO MENA, en carácter de "Socios

Gerentes", quienes tendrán uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta.

9. FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los socios.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 522820 Jul. 8

AGRO TECHNOLOGY SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto, referido a la regularización de " AGRO TECHNOLOGY S.R.L.".-

Integrantes: MARIO DAMIAN PALADINI argentino, nacido el 10 de abril de 1973, DNI 22.379.695, casado, de actividad productor, con domicilio en calle Belgrano N° 480 de la localidad de Coronel Bogado, SEBASTIAN RODRIGO PALADINI, argentino, nacido el 11 de febrero de 1976, DNI 24.750.398, productor, soltero, con domicilio en calle Belgrano N° 480 de la localidad de Coronel Bogado, todos domiciliados en la provincia de Santa Fe y hábiles para contratar.

Regularización: por instrumento privado de fecha 14 de octubre de 2022 Denominación: AGRO TECHNOLOGY S.R.L.

Domicilio: Belgrano N° 480 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios agropecuarios de laboreo, siembra - incluida la siembra aérea-, cultivo y recolección, con maquinaria y elementos propios y/o de terceros contratados, en predios propios, arrendados o de terceros, y producir, adquirir o vender productos agropecuarios- incluido semillas-, en forma directa o con intervención de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de Pesos MIL (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. PALADINI ANTONIO OMAR, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital equivalentes a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) que se integra \$ 37.500.- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$ 112.500.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Rosario (SF); MARIO DAMIAN PALADINI, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital equivalentes a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) que se integra \$ 37.500.- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$112.500.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Rosario (SF); SEBASTIAN RODRIGO PALADINI, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital equivalentes a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) que se integra \$ 37.500.- en este acto en dinero en efectivo y el

saldo de \$ 112.500.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Rosario (SF);Administración dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, cuya función se extenderá por el término de tres ejercicios y podrán ser reelegidos, actuando en forma individual, indistintas alternativa cualquiera de ellos. Se designan Gerentes de la sociedad a los Señores ANTONIO OMAR PALADINI DNI 6.070.035, MARIO DAMIAN PALADINI, DNI 22.379.695, SEBASTIAN RODRIGO PALADINI, DNI 24.750.3987 quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 130 522771 Jul. 8

AGUASOL SRL

CONTRATO

1) FECHA DE MODIFICACION: 10/05/2024

2) SOCIOS: JUAN MIGUEL PALACIOS, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 25.175.780, CUIT 20-25175780-2 con domicilio en calle Salta 784 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante; y RITA MARIA CLAVERI, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1978, con D.N.I. N.° 26.773.048, CUIT 27-26773048-8, soltera, domiciliado en la calle Salta 784 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, ambos argentinos y hábiles para contratar.

3) CESION: La señora JUANA BALPARDA BEDRAN VENDE, CEDE y TRANSFIERE al señor JUAN MIGUEL PALACIOS cuarenta y ocho cuotas (48) de Capital Social de pesos mil (\$1.000) cada una que constituyen una suma total de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000).

La señora JUANA BALPARDA BEDRAN VENDE, CEDE y TRANSFIERE a la señora RITA MARIA CLAVERI sesenta cuotas (60) de Capital Social de pesos mil (\$1.000) cada una que constituyen una suma total de pesos sesenta mil (\$60.000).

4) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), divididos en ciento veinte (120) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: JUAN MIGUEL PALACIOS, suscribe sesenta (60) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta mil (\$60.000); RITA MARIA CLAVERI suscribe sesenta (60) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta mil (\$60.000) totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social.

\$ 100 522736 Jul. 8

BERTORELLO Y ZULIANI

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BERTORELLO Y ZULIANI SRL s/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (CUIT 21-05214016-9, de trámite por ante este Registro Publico, se hace saber que el 28/05/2024 se ha reunido la totalidad de los socios de BERTORELLO y ZULIANI SRL y deciden por unanimidad nombrar como nuevo Gerente a ARIEL EDUARDO ZULIANI, DNIº 11.226.374, CUIT 20-11226374-9, nacido el día 04/08/1955 materno ALVAREZ en la calle Dorrego 303 de Gálvez, de estado civil. Santa Fe, 25 de junio de 2024. Fdo. Dr. Jorge Freyre (Secretario Registro Publico).Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 522788 Jul. 8

BIODIAGNOSTICO MEDICO S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en CONTRATOS en el Registro Público de Comercio la prorroga, aumento de capital renuncia de socio gerente y designación de nuevo gerente de BIODIAGNOSTICO MEDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000) representado por igual cantidad de cuotas partes de valor un peso (\$ 1,-) cada una, suscriptas e integradas por los socios.

RENUNCIA SOCIO GERENTE: Se acepta la renuncia como Socio Gerente del Señor FABIAN FERNADO FAY.

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE: Se Designa como Socio Gerente al señor CLAUDIO HECTOR BONARDI, Argentino, nacido el 18/01/1965, DNI 17.152.372 CUIT 23-17152372-9, casado en primeras nupcias con Daniela Verónica González Lamas domiciliado en Fuerza aérea 4204 Barrio Miraflores Lote 284 Funes, de profesión Bioquímico. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 100 522840 Jul. 8

CAUCHO SANTA FE S.A.

ESTATUTO.

En los autos caratulados: "CAUCHO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA s/ Designación de Autoridades" (CUIJ N° 21-05214116-5), que tramitan por ante el Registro Público, se hace saber que mediante Acta de Asamblea de accionistas de fecha 15 de Diciembre de 2023, por unanimidad se resuelve la elección como Director y Presidente del Directorio al Sr. HECTOR FABRICIO MINIELLO, D.N.I. 17.174.647, CUIT 20-17174647-8, nacido el día 02 de noviembre de 1965, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo N° 3908 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. DIEGO ALBERTO ESQUIVO, D.N.I. 22.861.157, CUIT 20-22861157-4, nacido el día 28 de julio de 1972, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 5389 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, en la ciudad de Santa Fe a los 19 de días del mes de junio de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 522774 Jul. 8

CRAZY SHOP SRL

CONTRATO

Por disposición el Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "CRAZY SHOP SRL".

2. FECHA: La fecha del instrumento de cesión de cuotas es 12 de Abril de 2024.

3. SOCIOS CEDENTES: Gabriela Boris, de nacionalidad argentina, nacida el 10/11/1962, de profesión Comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en calle Moreno N° 1137 de la ciudad de Arroyo Seco, con DNI 14.836.644, CUIT N° 27-14836644-1, Matías Jesús Traverso, de nacionalidad argentina, nacido el 25/11/1985, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 1137 de la ciudad de Arroyo Seco, DNI 31.584.894, CUIT: 20-31584894-7 y Bruno Nicolás Traverso, de nacionalidad argentina, nacido el 20/09/1989, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Belén Sciascia, con domicilio en calle Moreno N° 1137 de la ciudad de Arroyo Seco, DNI 34.381.559, CUIT: 20-34381559-0.

4. SOCIOS CESIONARIOS Y UNICOS SOCIOS: Georgina Troilo, de nacionalidad argentina, nacida el 23/09/1989, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Dorrego N° 25 Bis, Piso 18 B", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI 34.381.571, CUIT N° 27-34381571-4 y Agustín Troilo, de nacionalidad argentina, nacido el 21/06/1992, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en colectora Aramburu S/N , de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, con DNI 37.230.301, CUIT N° 20-37230301-9.

\$ 200 522782 Jul. 8

C.M.S. INSUMOS S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Junio de 2024, Pablo Cristian Sarabia, D.N.I. N° 22.244.5325 C.U.I.T. 23-22244532-9, y Paula María Franco, D.N.I. N° 23.925.957, C.U.I.T. 27-23925957-5, ambos domiciliados Mariano Moreno 740 de la localidad de Piamonte, cónyuges entre sí, únicos socios de "C.M.S INSUMOS" S.R.L., operándose el vencimiento de la sociedad resuelven prorrogar la duración de la misma por 10 años, quedando la

cláusula TERCERA de la Duración redactada de la siguiente manera: "La duración de la sociedad es de 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público (13/07/2009).

\$ 50 522714 Jul. 8

CATALINA TRAVEL SRL

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa que con fecha 12 de abril 2024, CATALINA TRAVEL SRL", inscrita en contratos al tomo 160 F° 11393 N° 839 con fecha 22 de mayo 2009 y modificatoria inscrita en contratos al tomo 164 folio 17315 N° 1090 con fecha 23 de julio 2013, modificatoria T 165 F 24517 T 1543 de fecha 26 de septiembre del 2014 y modificatoria T 170 F 1486 N° 285 de fecha 28 de febrero del 2019 ha realizado la siguiente cesión de acciones: Que El señor ROMAN OSCAR MARCOS, vende, cede y transfiere, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, de pesos cien (\$100), representativas de veinticinco mil pesos (\$25.000), representativas del 5% de Capital Social, al señor MENDEZ MARCELO ROBERTO FABÍAN ,argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 24 de enero de 1968. DNI 20.017.512, CUIT 20-20017512-4, con domicilio en Bernstad 657 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, la cesión de cuotas se verifica por su valor nominal, abonándose en efectivo, el cedente declara haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo.

\$ 50 522833 Jul. 8

CONSTRUCCIONES ISU S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En Rosario, Santa Fe, al 26 de noviembre de 2023, se reúnen los Señores Bakst, Néstor Ariel, argentino, D.N.I. N° 12.113.048, CUIT 20-12113048- 4, comerciante, domiciliado en la calle Av. Wheelwright 1771 piso 17, de la ciudad de Rosario, divorciado en primeras nupcias de Liliana Esther Arese, sentencia N. 22172 con fecha 12/11/2013, nacido el 20/11/1955, Vaudagna, Carina Andrea, argentina, D.N.I. N° 21.825.040, CUIT 27-21825040-3, nacida el 30 de agosto de 1970, empleada, domiciliada en la calle Crespo 1222 de la ciudad de Rosario, divorciada, y Sosa, Javier Alejandro, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.91 7.270, CUIT 2017917270-5, nacido el 14 de noviembre de 1966, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Kowalzuk, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 722 de la ciudad de Rosario; Vaudagna y Sosa, únicos socios de CONSTRUCCIONES ISU S.R.L. y se reúnen con el objeto de formalizar una cesión de cuotas.

1- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

La sra. Vaudagna, Carina Andrea, vende, cede y transfiere 36.000 cuotas sociales, que representan el 90% del Capital Social, equivalente a \$ 3.600.000 .- al Sr. Néstor Ariel Bakst, DNI 12.113.048, CUIT 20-12113048-4. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Ocho millones (\$ 8.000.000.-) en dinero en efectivo, que la cedente recibe en este acto.

La presente cesión comprende además de la parte correspondiente al capital, todos los derechos que los cedentes tienen o pudieran tener con respecto a las reservas, revalúos, ajustes, saldos de cuentas particulares, utilidades no percibidas y/o cualquier otro concepto derivado de la calidad de socios.

\$ 100 522838 Jul. 8

CENTRO DE REPUESTOS S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: OFICIO JUZG. DE 1ERA. INST. DE DISTRITO CIV. Y COM. DE LA 5TA. NOM. DE SANTA FE EN AUTOS "BOLLETTINI HUGO s/ Sucesorio" (CUIJ: 21-00885130-9) s/ Adjudicación de Participación Social 21-05213224-7 se ordena la siguiente publicación de Edictos a fines de proceder a la transferencia de las cuotas sociales dispuesta en autos caratulados: "BOLLETTINI HUGO s/Sucesorio" (CUIJ: 21-00885130-9), en trámite ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, mediante la cual se ha adjudicado en favor de las herederas las cuotas que poseía a su fallecimiento el causante BOLLETTINI HUGO L.E. N° 6.245.128, nacido el 2/04/1941, casado, domiciliado en Av. Roque Saenz Peña N° 1522 de la ciudad de San Genaro, en la sociedad "CENTRO DE REPUESTOS S.R.L" sita en la ciudad de San Genaro, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Santa Fe bajo el N° 331 Folio 79 del Libro 3 de SRL, y sus modificaciones, consistentes en 21.300 cuotas de capital social a favor de sus herederas: saber su esposa Haide Lucia Brunori, argentina, viuda, mayor de edad, Dni. n°

4.674.656, CUIL 27- 0467465 6-8, domiciliada en calle Av. Roque Sáenz Peña 1522 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, en un cincuenta por ciento (50%), es decir 10.650 cuotas sociales y sus hijas María Gabriela Bollettini, argentina, casada, mayor de edad, Dni n° 21.510.194, CUIT 27-21510194-6 domiciliada en calle Juan Domingo Perón 211 de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, un veinticinco (25%) es decir 5.325 cuotas sociales, y Lorena Erica Bollettini, argentina, soltera, mayor de edad, Dni n° 23.917.500, CUIT 27-23917500-2, domiciliada en calle Avda. Roque Saenz Peña 1522 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, un veinticinco (25%) es decir 5.325 cuotas sociales.- Se hace constar la orden fue dictada "SANTA FE, 29 de Diciembre de 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar la inscripción de cuotas sociales denunciadas a fs. 29—CUOTAS SOCIALES, en la sociedad "CENTRO REPUESTOS S.R.L.", inscripta en el Registro Público bajo el T° 3 N° 331 F° 79 de fecha 29/11/77, Protocolo T° 94, F° 1041 Expte. 327/77, y sus modificaciones Inscripta T°3 Folio 214, N° 895 de fecha 21-05/79, Protocolo T° 99, F° 429 Expte. 20/79, Inscripta T°5 Folio 24, N° 54 de fecha 13/05/82 Protocolo T° 108, F° 380 y Inscripta T° 5 Folio 195, N° 423 de fecha 12/08/83, Protocolo T° 1125 F° 734, Expte 8/83, 21.300 cuotas del capital social, a nombre de los herederos declarados en autos a fs. 22 conforme constancias registrales, si subsistiere titularidad y en las proporciones que por ley correspondan, oficiándose a sus efectos. Insértese. Expídase copia. Hágase saber. DRA. MERCEDES DELLAMONICA Secretaria DR. DIEGO RAUL ALDAO Juez". Lo que se publica a sus efectos. Por el N° de ley. Jorge Freyre - Secretario. Santa Fe, 14 de Junio de 2024.

\$ 150 522742 Jul. 8

DISTRIBUIDORA FERRETERA ANKA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa que con fecha 26 de junio del 2024, la firma DISTRIBUIDORA FERRETERA ANKA S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 169 Folio 8143 Nro 1880 en Rosario el 24 de OCTUBRE del 2018 y modificatoria inscripta en contratos al tomo 172 Folio 8391 Nro 1620 en Rosario con fecha 06 de octubre de 2021 ha modificado el domicilio legal de la firma en HOUSSAY 1245 de la localidad de FUNES, Pcia. de Santa Fe, y realizado la siguiente cesión de cuotas: Que La señora SOSA MIRIAM PATRICIA, vende, cede y transfiere la cantidad de 100 (cien) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000.-), al Señor BLARDONE ENZO NICOLÁS, la cesión de cuotas se verifica por su valor nominal, abonándose en efectivo, el cedente declara haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo. La cláusula QUINTA del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social de "DISTRIBUIDORA FERRETERA ANKA S.R.L., queda suscripto e integrado de la siguiente manera: en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, (\$250.000,00) divididos en 250 (doscientos cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio, SOSA JUAN PABLO suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1 000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 1.50.000.-) y el señor, BLARDONE ENZO NICOLÁS suscribe 100 (cien) cuotas de \$ 1 000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000),todo esto conforma el capital social de "DISTRIBUIDORA FERRETERA ANKA S. R .L.".Que como consecuencia de la cesión que se instrumenta en el presente, se modifica la cláusula SEXTA - ADMINISTRACIÓN: del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma:" La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo

del socio BLARDONE ENZO NICOLÁS, quién en este acto es designado socio Gerente.

\$ 100 522832 Jul. 8

CRISKEY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha 19 de marzo de 2024 por decisión de Asamblea General Ordinaria se han renovado las autoridades del Directorio por vencimiento del plazo, designándose como presidente al Sr.. Juan Manuel Araguas, DNI 24.677.222; como vicepresidente al señor Leandro Germán Araguas, DNI 30.986.074; y como Directora suplente a la señora Maria Laura Araguas, DNI 25.206.138. Rosario,.... de junio de 2024. (CRISKEY S.A S/ Directorio, CUIJ 21-05538648-7).

\$ 50 522797 Jul. 8

DL S.R.L.

CONTRATO

En los autos caratulados:Expte. CUIJ 21-05213095-3; DL S.R.L. s/Constitución de Sociedad”, de trámite en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.550 (T.o.), se ha ordenado publicar, en relación a la publicación anterior referida a la constitución de DL Sociedad de Responsabilidad Limitada, que las señoritas Paulina De Lucca, argentina, nacida el día 28 de Marzo de 1995, D.N.I. N° 38.897.089 (CUIT 27-38897089-3); y, Valentina De Lucca, también. argentina, nacida el día 08 de Mayo de 1997, D.N.I N° 40.268.011 (CUIT 27-40268011-9), ambas con domicilio real en la calle Lavalle N° 6599 de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe: han desistido de suscribir e integrar el Capital Social e integrar los cargos de Administradoras Societarias, cediendo gratuitamente sus respectivo s derechos de integración y suscripción de cuotas societarias y Capital Social en favor de sus padres, señores Daniela María Guadalupe Planelis Roig, argentina, nacida el día 28 de Abril de 1967, D.N.I. N° 18.480.521 (CUIT 27-18480521-4) y Marcelo Fabián de Lucca, argentino, nacido el día 28 de Febrero de 1967, D.N.I. N° 18.096.103 (CUIT 20-8086103-9). En orden a tal circunstancia, resultan modificaciones a los Artículos CUARTO y SEXTO del Contrato Social, por lo que se hace saber y notifica: Lugar y fecha del acto constitutivo: Ciudad de Santa Fe, Provincia* de Santa Fe; 17 días de Octubre de 2023; Lugar fecha de desistimiento de derechos de suscripción e integración de cuotas Societarias y Capital Social: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 10 de Mayo de 2024 Socios; Daniela María Guadalupe Planelis Roig argentina, nacida el día 28 de Abril del,1967, D.N.I. N° 18.480.521 (CUIT 27-18480521-4); y, Marcelo Fabián De Lucca, argentino, nacido el día 28 de Febrero de 1967, D.N.I. N° 18.096.103 (CUIT 20-18086103-9), amos con domicilio real en la calle Lavalle N° 6599 de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe.

Denominación y Sede social: DL S.R.L. Tiene Sede Social en calle Lavalle N° 6599 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: Treinta (30) años a partir 'de su inscripción en el' Registro Público. Objeto: Prestación de servicios para la salud, por cuenta propia y/o asociada a terceros; la organización, gerenciamiento y/o administración de centros, establecimientos y clínicas de salud, por cuenta propia y/o asociada a terceros. En consecuencia, los artículos modificados quedan así redactados:

“CUARTO: El Capital Societario se establece en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1 200.000), que se divide en CIEN (100) cuotas, societarias, cada una de DOS MIL PESOS (\$ 2,000,00), totalmente suscriptas e integradas, en dinero en efectivo y en las proporciones que siguen: el señor Marcelo Fabián De Lucca, Sesenta y ocho (68) cuotas societarias, por la suma total de Ciento treinta y seis mil Pesos (\$ 136.000); y la socia Daniela María Guadalupe Planells Roig, Treinta y dos (32) cuotas societarias por la suma de Sesenta y cuatro mil pesos(\$ 64.000,). Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el Capital indicado en el párrafo anterior hasta el quíntuplo. Por unanimidad de los socios se resolverá el plazo y el modo de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de cuotas societarias que tenga integrado cada socio. «Si adoptada por unanimidad la decisión de aumentar el Capital Social, algún socio no cumpliera en tiempo y forma con la suscripción e integración, aquellos que sí lo hubiera/n suscripto gozará(ii) del derecho de preferencia para suscribir e integrar el aumento de Capital Social no suscripto, dentro de los treinta (30) inmediatamente posteriores días de vencido el plazo de suscripción e integración originario.” y “SEXTO: La Gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida por los Socios señores Marcelo Fabián De Lucca y Daniela María Guadalupe Planells Roig, designándoseles en el carácter de Socios Gerentes. Tendrán el uso de la firma en forma conjunta, indistinta y/o alternativa Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad o hasta que mediante decisión adoptada por las mayorías legales, en una formal reunión de socios, se decida reemplazarlos. A sus efectos, tendrán todas las facultades legales para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo comprar, gravar, vender y/o alquilar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con bancos oficiales y/o privados, realizar operaciones comerciales con entes autárquicos y/o empresas del estado y, en fin, ejecutar cuantos más actos de gestión ordinaria y extraordinaria fueren necesarios conforme al objeto societario. Se establece que quienes ejerzan la gerencias no podrán obligar ni comprometer a la sociedad en garantías ni fianzas periciales ni obligaciones ajenas al negocio societario. Para la ejecución de los actos extraordinarios, la voluntad social se formará en reunión de socios.”.- Santa Fe, 27 de Junio de 2024.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 200 522854 Jul. 8

DON PATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

1-CESION DE CUOTAS

Por contrato de cesión de cuotas del 06/06/2024, Stefano RIBONE MATIJACEVICH, cede, vende y transfiere la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales, de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, a Franco RIBONE, por un importe equivalente a su valor nominal, es decir \$ 100.000.- (pesos cien mil). Sergio Pedro MENINI cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 25

(veinticinco) cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, a Franco RIBONE, por un importe equivalente a su valor nominal, es decir \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil). El socio Stefano RIBONE MATIJACEVICH, expresa su conformidad a la cesión mencionada. En consecuencia, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) dividido en doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos mil (\$1.000.-) de valor nominal cada una totalmente suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. RIBONE MATIJACEVICH, Stefano Ciento veinticinco (125) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, que representan pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-); y b) El Sr. RIBONE Franco Ciento veinticinco (125) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, que representan pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-)

2- CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se resuelve modificar la cláusula Segunda del Contrato Social de Don Pato SRL referida a su domicilio legal, la cual queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA SEGUNDA:

La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

3-FIJACION DEL DOMICILIO LEGAL Y RATIFICACION DEL SOCIO GERENTE

Se establece la sede social conforme a la cláusula segunda del Contrato Social en calle Sarmiento N° 756 Piso 9 Oficina 1 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Por otro lado se resuelve además ratificar como Socio Gerente a Stefano RIBONE MATIJACEVICH, argentino, nacido el 07/10/1995, soltero, D.N.I: 38.836.956, CUIT 20-38836956- 7. de profesión comerciante, domiciliado en calle 11 N° 1698 de la ciudad de Miramar, Prov. de Buenos Aires, domicilio electrónico: hola@stefano.com.ar, quien fija domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 56 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

\$ 150 522796 Jul. 8

DG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la Reconducción y Aumento de Capital de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

SOCIOS: el Sr. DE GRANDIS DIEGO OMAR, de apellido materno Massud, de nacionalidad Argentina,

de estado civil soltero, nacido el veinte de Enero de mil novecientos setenta y siete, D.N.I. 25.814.606, C.U.I.T.: 23-25814606-9 con domicilio en calle Córdoba 172, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante quien manifiesta en carácter de declaración jurada no ser persona políticamente expuesta, y el Sr. DEGRANDIS MARCELO GABRIEL, de apellido materno Cioccolanti, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, D.N.I 22.649.869, C.U.I.T.: 23-22649869-9, nacido el 15 de Febrero de mil novecientos setenta y dos, con domicilio en calle Uruguay N°156, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, quien manifiesta en carácter de declaración jurada no ser persona políticamente expuesta, ambos mayores de edad, hábiles para contratar.

DENOMINACION: "DG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L."

DOMICILIO: en calle Bv. Las Palmeras N°3853, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe;

DURACIÓN: Diez (10) años a partir de su inscripción;

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras de construcción, incluyendo: Edificación y reformas de viviendas, edificios, locales comerciales e industriales. Montajes industriales y eléctricos, incluyendo: Instalación de maquinaria y equipos industriales. Mantenimiento de instalaciones industriales y eléctricas. Prestación de servicios generales, tales como: Limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones., Jardinería y cuidado de espacios verdes. Demolición de edificios e instalaciones. Intermediación en la compra y venta de materiales de construcción así como su comercialización. La sociedad podrá realizar en el cumplimiento del objeto cualesquier otra actividad que sea análoga o complementaria a las mencionadas.

CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$ 3.500.000 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) dividido en 3.500 (TRES MIL QUINIENTAS) cuotas sociales de valor \$ 1.000 (PESOS UN MIL) cada una de valor nominal, suscriptas en la siguiente proporción: 2.345 (DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO) cuotas o sea un capital de \$ 2.345.000.- (PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 001100) el socio Diego Omar De Grandis; y 1. 155 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO) cuotas o sea un capital de \$ 1.155.000.- (PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 001100) el socio Marcelo Gabriel De Grandis Ir

ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo del socio Diego Omar De Grandis en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen;

ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes o socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos; BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio;

FECHA DEL CONTRATO: 30 día del mes de Abril de 2024.

PERÍODO DE PUBLICACIÓN: Un día.

\$ 300 522776 Jul. 8

EL TRISQUEL S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "EL TRISQUEL S.R.L " s/ Cesión de cuotas cambio de sede social - modificación contrato - texto ordenado (Expte 015/ 24) según decreto de fecha 25—06-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos

En la Localidad de Hughes , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 09 (Nueve) días del mes de Abril del Año 2024, se reúnen los Señores: SANTIAGO GUILLERMO CASEY, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.040.270, apellido materno FARRE, nacido el día 05 de Febrero de 1973, de profesión Comerciante, CUIT 20- 23040270-2, estado civil divorciado según Resolución Judicial N° 3402 de fecha 23-12-2009 (Expte 568/09) Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 5 de Melincué, domiciliado en Calle San Martín N° 214 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico marcelodonati@live.com y PABLO VALENTIN MEDINA, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 28.711.477; apellido materno TORRENS , nacido el día 18 de Marzo de 1.981, de profesión Comerciante , CUIT 20- 28711477-0 , de estado civil casado en primeras nupcias con VERONICA LUJAN LASLO D.N.I N° 29.032.041; domiciliado en Calle Ameghino N° 480 de la Localidad de Wheelwright Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico marcelodonati@live.com , todos ellos únicos socios de "EL TRISQUEL S.R.L" y el Señor GUSTAVO MIGUEL NIEVES , de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1.979, DNI N° 27.256.695 , apellido materno FLEHR , de profesión Comerciante , CUIT 20 -27256695- 0 , de estado civil divorciado Según Sentencia N° 2364- F a 428-T a 76 de fecha 17-09-2015 - (Expte 323/2015) Juzgado Civil, Comercial y Laboral Melincué , domiciliado en Calle Moreno N° 324 de la Localidad de Wheelwright, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico Marcelodonati@live.com , convienen lo siguiente: CESION DE CUOTAS CAMBIO DE SEDE SOCIAL - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO

- CESION DE CUOTAS.

El Señor PABLO VALENTIN MEDINA llamado en adelante "el Cedente" titular de 7.000 (Siete mil) cuotas de \$10. -(Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de 5 70.000.- (Pesos setenta mil mil), dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social al Señor GUSTAVO MIGUEL NIEVES quien recibe y acepta dichas cuotas de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES:

Esta venta se acordó en la suma total y definitiva de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

El "Cedente" Señor PABLO VALENTIN MEDINA transfiere al "Cesionario" Señor GUSTAVO MIGEL NIEVES todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni

obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma..

Presente en este acto la Señora VERONICA LUJAN LASLO D.N.I N° 29.032.041 esposa del cedente Señor Pablo Valentín MEDINA presta conformidad a la Cesión de Cuotas efectuada por su esposo, firmando el presente en prueba de ello.

El Señor SANTIAGO GUILLERMO CASEY, en su calidad de socio restante de la Sociedad, presta conformidad a la presente Cesión de cuotas.

En virtud a la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$700.000.- (Pesos Setecientos mil), divididos en 70.000.- (Setenta mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una , que los socios son titulares en la siguiente proporción SANTIAGO GUILLERMO CASEY posee 63.000.- (Sesenta y tres mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de 5 630.000.- (Pesos Seiscientos treinta mil) y GUSTAVO MIGUEL NIEVES posee 7.000 (Siete mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez). valor nominal cada una representativas de un Capital Social de 5 70.000.- (Pesos Setenta mil).

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL.

También en este acto lo socios acuerdan cambiar la Sede Social fijándose como nuevo domicilio en Calle Libertad N 850 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico marcelodonati@live.com

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social. -

Venado Tuerto, 26 de junio de 2.024.

\$ 300 522864 Jul. 8

EL COSIR SRL

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 03 de Octubre de 2023.

Socios: SIREROL, GONZALO GERMÁN, nacido el 02 de Agosto de 1990, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Martín NL) 804 de la localidad de Montes De Oca. departamento Belgrano, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 14.991.24. CUIT 20-34991234-2 y SIREROL, ALBERTO MIGUEL. Nacido el 20 de Octubre de 1956, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Alem N° 957, piso 8, departamento B. de la Ciudad

Pergamino, departamento Pergamino, casado en primeras nupcias con ROSSA, MONICA MARGARITA, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 12.495.088, CUIT 20-12495088-1: resuelven de mutuo y común acuerdo el cambio de denominación social de la sociedad.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de AG COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

\$ 50 522835 Jul. 8

FORDCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulado: "Fordcon S.R.L. s/ Aumento de capital \$2.028.000 \$202.800 de \$10 cada una cesión de cuotas retiro ingreso socio renuncia y designación de gerente modif. Art. Adm cambio denominación x Truck Center SRL sede a 1° de mayo 1163 dto 1 - texto ordenado", CUIJ 21-05537754-2, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del instrumento: 11/03/2024

1.- Aumento del capital social:

Los socios aumentan el capital social de pesos doscientos mil (\$200.000.-) realizando la capitalización de ajustes de capital por pesos un millón ochocientos veintiocho mil (\$1.828.000.-). Es decir, el capital social con el aporte convenido resulta de ser pesos dos millones veintiocho mil (\$2.028.000.-).

Fecha del instrumento: 25/03/2024

1.- Cambio de denominación social:

La sociedad girará bajo la denominación TRUCK CENTER S.R.L.

2.- Cambio de sede social:

La sociedad tendrá su sede social en calle 1° de mayo Nro. 1163, Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3.- Cesión de cuotas:

La Sra. Leila Samardich, vende, cede y transfiere a Zulma Mabel Fornerón, 67.600 cuotas de capital, de pesos diez (\$10) cada una representativas de pesos seiscientos setenta y seis mil (\$676.000), que tiene y le corresponden en la sociedad.

En consecuencia la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

“El capital social es de \$2.028.000.- (pesos dos millones veintiocho mil). Este capital está representado por 202.800 (doscientas dos mil ochocientas) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Rafael Samardich 135.200 cuotas de capital, de pesos diez (\$10) cada una, representativas de pesos millón trescientos cincuenta y dos mil (\$1.350.200.-), Zulma Mabel Forneron 67.600 cuotas de capital, de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de pesos seiscientos setenta y seis mil (\$676.000.-).”

Datos de la socia ingresante: Zulma Mabel Fornerón, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el 08 de Marzo de 1957, DNI Nro. 12.837.727, CUIT Nro. 27-128377277, de estado civil casada en primeras nupcias Rafael Samardich, domiciliada en calle 1° de mayo Nro. 1163, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4.- Administración:

La Sra. Leila Samardich renuncia expresamente a su cargo de Socio Gerente y los socios resuelven la designación como Socio Gerente de la Sociedad al Sr. Rafael Samardich, DNI 13.630.664.

\$ 200 522743 Jul. 8

FANELACTEO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: “Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 35 celebrada en fecha 30 de abril de 2024, se ha nombrado los siguientes cargos: Presidente: Andrés LUCIANI, D.N.I. 33.710.942, CUIT 20-33710942-0, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Cervantes 858, de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.- Vicepresidente: Natalia LUCIANI, D.N.I. 32.475.974, CUIT 27-32475974-9, Comerciante, casada con Ramiro Cristian Fontana, con domicilio en calle Matheu 1085, de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.- Director Titular: Ramiro Cristian FONTANA, D.N.I. N° 28.522.701, C.U.I.T20-28522701-2, Comerciante, casado con Natalia Luciani, con domicilio en calle Matheu 1085 de San Jose de la Esquina.- Director Titular: Valentina FRATINI, D.N.I. 36.291 .414, CUIT 27-36291414-6, de apellido materno Salice, Contadora, soltera, con domicilio en Cervantes 654, de San Jose de la Esquina, provincia de Santa Fe.- Director Suplente: Oscar Juan LUCIANI, D.N.I. 11.800.763, CUIT 20-11800763-9, Comerciante, viudo de Analía Sciaretti Mogetta, con domicilio en calle Moreno 1277, de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, todos argentinos, mayores de edad.

\$ 100 522741 Jul. 8

FACTIA CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que los Sres. Socios de "FACTIA CONSTRUCCIONES S.A.", mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/03/2024 y Acta de Directorio de Fecha 21/03/2024, han decidido por unanimidad designar como integrantes del Directorio, por el término de 3 ejercicio a: 1. FABRICIO GALLIANO, argentino, nacido el 03 de febrero de 1971, titular del D.N.I. N° 21.510.586, con C.U.I.T. 20-21510586-6, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Sabina Mariela Campagnoni, y domiciliado en la calle Constitución 1164 de la ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe, como Director Titular y Presidente del Directorio; 2. SABINA MARIELA CAMPAGNONI, argentina, nacida el 30 de abril de 1972, Documento Nacional de Identidad 21.865.899, CUIT 27-21865899-2, casada en primeras nupcias con Fabricio Galliano domiciliado en la calle Constitución 1164 de la ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe, como Directora Suplente.

Y como integrantes de la Sindicatura, por el término de 1 ejercicio a: 1. JOSE LUIS PARENTI, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 20 de febrero de 1975, titular del D.N.I. N° 24.396.775, C.U.I.T. N° 23-24.396.775-9, domiciliado en Dorrego 489, Rosario, Provincia de Santa Fe, como Sindico Titular; 2. ANDRÉS PARENTI, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 25 de junio de 1979, titular del D.N.I. N° 27.291.339, C.U.I.L., N° 20-27.291.339-1, domiciliado en Dorrego 489, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 522711 Jul. 8

FERRARI MONTAJES S.R.L.

CONTRATO

ACTA N° 10: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10:00 hs. se reúnen en primera convocatoria, en la sede social los socios de "FERRARI MONTAJES S.R.L.", debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección "ESTATUTOS", al Tomo 165, Folio: 14663, N°: 891, de fecha 17.06.2014, el Sr. FEDERICO RICARDO FERRARI, titular del DNI 30.838.260, CUIT 20-30838260-6, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de abril de 1984, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pje. Río Salado Nro. 59 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el Sr. VICTOR GABRIEL FERRARI, titular del DNI 31.967.419 CUIT 20-31967419-6, de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de noviembre de 1985, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pje. Río Salado N° 59 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y encontrándose presentes la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social, expresan: PRIMERO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA. Por unanimidad se conviene que la totalidad de los socios suscribirán la presente acta. SEGUNDO: PRÓRROGA DE LA SOCIEDAD. Por unanimidad los socios resuelven prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez (10) años más a contar a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, modificándose la cláusula tercera del contrato social en los siguientes términos: "La sociedad se constituye por el plazo de VEINTE (20) años a constar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio". TERCERO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL. Los Socios deciden por unanimidad cambiar la denominación social dejándose de llamar "FERRARI MONTAJES S.R.L.", siendo la nueva denominación "FERRARI OBRAS METALICAS S.R.L.",

modificándose la cláusula Primera del Contrato Social conforme los siguientes términos: "PRIMERA: Denominación: La sociedad se registrá bajo la denominación de "FERRARI OBRAS METALICAS S.R.L.". CUARTO: Los señores Federico Ricardo Ferrari y Víctor Gabriel Ferrari resuelven otorgar autorización a los Dres. Micaela Leylén Torresi DNI Nro. 35278872 y/o Pablo Andrés Passarini DNI 29.902.320, ambos con domicilio en calle Dorrego 1455 piso 1 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, para que solicite la inscripción registral del presente, con facultades para tomar vistas, responder a las mismas, suscribir los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios a la instrumentación de la inscripción.

\$ 100 522855 Jul. 8

FERRETERIA LA VIGORNIA SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Socio Cedente: ALICIA MARIA CARABALLO, DNI 5.448.665

Socio Adquirente: Franco Di Prinzio, DNI 45.805.491

Cuotas Cedidas: cinco (5) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), por un importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-)

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte cuotas (20) de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Franco Di Prinzio suscribe cinco (5) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

La Srta. María Florencia Ugarte suscribe quince (15) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-).

Representante Legal: María Florencia Ugarte, DNI 24.987.667, Socia Gerente designada

Fecha de Resolución societaria: 18 de junio de 2024.

\$ 50 522738 Jul. 8

GADA_MIX S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en cumplimiento del artículo 10 inc. b) de la Ley N° 19.550:

Fecha de la modificación del contrato: 29 de Mayo de 2024.

Ampliación del Objeto Social: los señores NICOLAS GERMAN QUAGLIATTI, argentino, nacido el 01 de Junio de 1984, DNI N° 31.004.084, CUIT 2031004084-4; y GUIDO GERMAN QUAGLIATTI, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1986, DNI N° 32.673.745, CUIT 20-32673745-4, únicos socios de "GADA MIX S.R.L.", convienen en celebrar en el presente acto la ampliación del objeto social quedando la cláusula CUARTA de su contrato social redactada de la siguiente manera: "CUARTA (Objeto). La sociedad, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de inmuebles y edificios, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones, mantenimiento y remodelación de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura; y realización de servicios y actividades relacionadas a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por si o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, publicas, nacionales, provinciales o municipales, importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías e inventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; b) INMOBILIARIA: La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, en inmuebles tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, bajo la ley de propiedad horizontal, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios, administración y/o alquiler de inmuebles propios, la ejecución y comercialización de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas con excepción del corretaje inmobiliario, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; c) AGRÍCOLA: Explotación de las actividades agrícolas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, algodóneras, forrajeras y granjeras; d) EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS AGRÍCOLAS: tales como preparación y conservación del suelo, arada, siembra, fumigación terrestre, riego, recolección de cosecha y acondicionamiento de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, graníferas y granjeras, e) GANADERA: Explotación de actividad ganadera, en todas sus ramas, en establecimientos propios o de terceros para la cría, invernada y/o engorde de ganado en sus diversas especies tales como bovino, ovino, porcino, equino, caprino; f) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: tales como consultoría legal, administrativa, operativa, económica y profesional sobre la gestión de recaudación de créditos y rubros convencionales y/o estatutarios y/o contractuales; incluyendo la compra venta, creación y desarrollo, comercialización y distribución de sistemas informáticos, software, hardware, programas informáticos, códigos fuentes, equipos informáticos, con destino a las gestiones administrativas de recaudación de aportes y contribuciones, sindicales, convencionales, mutuales y de otras entidades similares; como así también el procesamiento de información y de datos, el mantenimiento de los sistemas y programas informáticos, su respectivo control de calidad y sus procesos; la formación y capacitación de recursos humanos. Para tales fines la sociedad tiene la

capacidad jurídica de contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

\$ 200 522795 Jul. 8 Jul. 10

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FINAL S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes la sociedad: Jimena Paola Teresa Priotti, argentina, soltera, nacida el

29/11/1977, con domicilio en calle Sarmiento N° 345 Piso 13 Dto. 'A' de Rosario, Pcia. de Santa Fe, empresaria, DNI 26.066.532, CUIT 23-26066532-4 y Sabrina Eleonora Priotti, argentina,, casada, nacida el 14/10/1979, con domicilio en calle Entre Ríos N° 118 Piso 11 Dto. "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, empresaria, DNI 27.229.627, CUIT 27-27229627-3;

2. Fecha del instrumento de constitución: 12 de junio de 2024

3. Denominación social: "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FINA S.R.L."

4. Sede social: Pasco N° 3379 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La elaboración, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de prendas de vestir y calzado y de toda clase de materias primas textiles e Insumos relacionados con: confección de prendas e indumentaria en general, la fabricación de indumentaria y calzado, incluidos los de marroquinería y lencería.

6. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000.-), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una.

8. Administración: Conforme a la cláusula sexta, se designa como gerentes a los socios Jimena Paola Teresa Priotti y Sabrina Eleonora Priotti.

9. Fiscalización: A cargo de los socios

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 522755 Jul. 8

GARANTISI S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento del 09/04/2024 (Texto Ordenado de fecha 26/6/2024), mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada GARANTISI S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los Sres. ISAAC MINUCHIN, uruguayo, de profesión ingeniero industrial, de apellido materno GERSON, nacido el 17 de julio del año 1980, DNI N° 93.313.446, CUIL 2093313446-7, con domicilio en calle Urquiza N° 1040 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Melina María del Lujan Olivieri, DNI N° 30.022.955 y la Sra. MARIA INES DILORETO, argentina, Analista Contable, apellido materno PIZZICHINI, fecha de nacimiento 16 de diciembre del año 1960, DNI N° 13.806.272, CUIL 2713806272-4, domiciliada en calle Avenida San Martín 926 de la localidad de Bigand Santa Fe.

Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en calle Avenida San Martín 926 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: 1) La producción, compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, acopio, distribución, de materias primas, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de producto o subproducto que se relacione con la actividad agropecuaria y ganadera; 2) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, como así también la realización de trámites en la aduana, permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, con excepción de las tareas propias de los Despachantes de Aduana, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas, y/o su continuadora legal; 3) La explotación, representación y otorgamiento de representaciones, franquicias, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Para el cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones, importar, exportar y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Además, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro del objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CUAROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000.-) dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) CUOTAS de capital de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Isaac Minuchin suscribe DOS MIL CUARENTA cuotas de capital, representativas de PESOS DOS MILLONES CUARENTA MIL (\$ 2.040.000.—) y la socia María Inés Diloreto suscribe TRESCIENTAS SESENTA cuotas de capital, representativas de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.—).

Organización de la administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de su socio Sr. ISAAC MINUCHIN, titular del DNI N° 93.313.446 quien reviste el carácter de socio - gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.
Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de todos los socios. 1)-Socios: MAGALI MONESTES, argentina, titular del D.N.I. N° 30.256.221, C.U.I.T. N° 27-30256221-6, soltera, nacida en fecha 17/04/1983, domiciliada en la calle Dean Funes N° 1335 bis de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, diseñadora gráfica y MATIAS NICOLAS MONESTES, argentino, titular del D.N.I. N° 32.658.659, C.U.I.T. N° 20-32658659-6, soltero, nacido en fecha 06/11/1986, domiciliado en la calle Dean Funes N° 1335 bis de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, comerciante;

2)-Fecha de instrumento: 16/05/2024;

3)-Denominación: "GRAFICA MONESTES S.R.L.";

4)-Domicilio Legal-Sede Social: Ov. Lagos N° 333 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5)-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación industrial y la comercialización de impresiones gráficas en general, impresiones off-set, rotulados, composición, diagramación, diseños gráficos, papelería comercial, folletos, prospectos, cajas, bolsas y envases impresos y toda actividad vinculada al ramo de imprenta gráfica. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos

que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes vigentes o el presente contrato.

6)-Duración: 50 años;

7)-Capital: \$ 100.000,-

8)-Representación legal: A cargo MAGALI MONESTES, argentina, DNI. N° 30.256.221, CUIT N° 27-30256221-6, soltera, nacida el 17/04/1983, con domicilio en la calle Dean Funes N° 1335 bis, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, diseñadora gráfica, quien actuará con el cargo de Gerente;

9)-Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10)-Balance: 31/12 de cada año.

\$ 200 522780 Jul. 8

FUNDACIÓN JUAN XXIII

DISOLUCION

A fin de dar publicidad a terceros y a quien tenga intereses directos o inmediatos con la Fundación Juan XXIII, conforme los arts. 10 inc. b) apart. 1. y 98 LSC se da publicidad de la disolución de la entidad, conforma Acta N° 205 de Sesión Extraordinaria de Fundación Juan XXIII,

del 15/09/2023, con sede en Brassey N° 8198 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe por la que se nombra liquidador a Arturo I. Araujo, conforme Art. N° 22 de Res. 04/2020 de la IG PJ, se aprueba balance de disolución sin saldo a liquidar, conforme Art. N° 21 de los Estatutos y se decide y aprueba su disolución.

\$ 50 522770 Jul. 8

LA MOLESTIA SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: La Molestia SA s/ Designación de Autoridades expte 1049/2024 que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad LA MOLESTIA SA. por Asamblea General Extraordinaria del 06 de Mayo de 2024 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio n° 3 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Director Titular y Presidente: GALLUCCIO, LUCAS SEBASTIAN, nacido el 28 de junio de 1984, soltero, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en calle Hungría 1138, de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, DNI 30.961.791, CUIT 20-30961771-7, Director Suplente: SPALLETTI, MARIANELA ANTONELA, nacida el 05 de diciembre de 1990, de estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de julio 2352, de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, DNI 34.333.900, CUIT 27-34333900-9. Santa Fe, 26 de Junio de 2024. Freyre, secretario.

\$ 50 522783 Jul. 18